

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020

Radicado: Hipotecario 2020-46

Vistas las documentales que obra en los numerales 1 a 10 del presente encuadernado, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la **RENUNCIA** de la abogada **CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA**, al poder que le fuera conferido por la parte demandante.
2. **RECONOCER PERSONERÍA** al abogado **JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA**, en los términos y para los fines del poder conferido como apoderado de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 44

Fijado hoy 19 de octubre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **7692e5839716125f3a550cafce80c6bcf7c773efcfcdb7ded53f18d73f8a8f2**
Documento generado en 16/10/2020 12:24:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>